

**LAS PERSONAS QUE HAN SIDO SELECCIONADAS COMO TITULARES EN LA 1ª FASE DEL PLAN DE EMPLEO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DEBERÁN PERSONARSE EN HORARIO DE MAÑANA EN LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SITA EN EL CARGADERO DEL MINERAL (LOCAL NÚMERO 19) CON OBJETO DE EFECTUAR SU ALTA LABORAL DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN.**

TITULARES DE LAS OCUPACIONES DE LA 1 A LA 40 ..... MIÉRCOLES 24 DE JUNIO.

TITULARES DE LAS OCUPACIONES DE LA 41 A LA 61 ..... JUEVES 25 DE JUNIO.

TITULARES DE LAS OCUPACIONES DE LA 62 A LA 69 Y OCUPACION 72 ..... VIERNES 26 DE JUNIO.

TITULARES DE LAS OCUPACIONES 70 Y 71 Y DE LA 73 A LA 77..... LUNES 29 DE JUNIO.

TITULARES DE LAS OCUPACIONES DE LA 79 A LA 89 Y OCUPACION 93 ... MARTES 30 DE JUNIO.

TITULARES DE LAS OCUPACIONES 90 Y 91 ..... MIÉRCOLES 1 DE JULIO.

TITULARES DE LAS OCUPACIONES 78 Y 92 ..... JUEVES 2 DE JULIO.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR:**

- 3 FOTOCOPIAS DEL DNI.
- 2 FOTOCOPIAS DE DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TARJETA SANITARIA, POR EJEMPLO). EN CASO DE NO TENER NÚMERO DE S. SOCIAL DEBERÁN OBTENERLO EN LA OFICINA DE LA S. SOCIAL DEL PASEO MARÍTIMO.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CARTILLA, LIBRETA O CERTIFICADO BANCARIO DE TITULARIDAD DE CTA.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA DEMANDA DE EMPLEO.
- 2 FOTOCOPIAS DE LOS DE LOS TÍTULOS O DIPLOMAS DE LOS CURSOS EXIGIDOS (EN SU CASO).